



ESPAÑA

19 ES 21 22	11 NUMERO 288286 10 Y
	FECHA DE PRESENTACION 22.7.85

MODELO DE UTILIDAD

16 DIC. 1985

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	39 CLASIFICACION INTERNACIONAL Int. Cl. F16S 1/14
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"DISPOSITIVO DE ANCLAJE PARA LA SUJECION DE PANELES A UNA ESTRUCTURA"

71 SOLICITANTE (S)

DON JOSE BATLLE BENAGES

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

08014 BARCELONA.- Farell, 8

72 INVENTOR (ES)

EL MISMO SOLICITANTE

73 TITULAR (ES)

EL MISMO SOLICITANTE

74 REPRESENTANTE

DON JOSE PONS TORRES

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un dispositivo de anclaje, destinado a servir como elemento para la sujeción de paneles a una estructura.

5 El anclaje de la invención puede servir para la fijación de paneles de madera, metálicos ó de cualquier otra naturaleza, a perfiles, montantes, a otros paneles, y en general a cualquier estructura de sustentación.

10 El objeto de la presente invención es conseguir un dispositivo de anclaje con el que se consiga una sujeción rápida y segura de paneles, preferentemente paneles modulares, mediante una simple operación de apriete de un tornillo de bloqueo.

15 El dispositivo de la invención está concebido para ir alojado en el panel a fijar, siendo el tornillo de bloqueo accionable desde el exterior, constituyendo así un enganche rápido, que permite el montaje y desmontaje de los paneles con suma facilidad y sin necesidad de mano de obra especializada.

20 Por su especial constitución, el dispositivo de la invención está especialmente indicado para su montaje en paneles destinados a la construcción de estandard ó de recintos de otro tipo, los cuales se construyen para un periodo de uso relativamente corto y que deben posteriormente desmontados, siendo los elementos que entran a formar parte del mismo utilizables en ulteriores construcciones. Además el dispositivo de la invención puede ser utilizado para la unión de paneles en mobiliario y otras
25 construcciones fijas.

Preferentemente el dispositivo de la invención está destinado a construcciones a base de paneles que se fijan ó sujetan a estructuras ó montantes constituídos por perfiles metálicos.

30 De acuerdo con la invención, el anclaje para la sujeción de paneles comprende un vástago cilíndrico y un casquillo de

anclaje que vá roscado interiormente para recibir un tornillo de bloqueo.

El vástago cilíndrico está rematado en uno de sus extremos en una cabeza alargada diametral, de longitud superior al diámetro del vástago y de anchura inferior a dicho diámetro. Además, el vástago dispone de una garganta periférica que es adyacente a la cabeza citada, siendo el núcleo de esta garganta de diámetro igual al ancho de la cabeza extrema. Además el vástago cilíndrico dispone de un rebaje ó taladro ciego radial, de configuración cónica, situado cerca del extremo libre del vástago.

Por su parte, el casquillo de configuración cilíndrica, roscado interiormente y dispone en su pared de sendos taladros enfrentados de diámetro aproximadamente igual al del vástago, para definir un pasaje diametral, en el que se monta el referido vástago con facultad de deslizamiento axial. El tornillo que vá montado en este casquillo es de punta cónica, para alojarse en el rebaje ó taladro ciego cónico del vástago cilíndrico.

El rebaje ó taladro cónico citado es de dimensión superior a la punta cónica en que queda rematado el tornillo de bloqueo. Tanto el taladro ciego como la punta del tornillo pueden ser del mismo ángulo de conicidad, pero siendo la profundidad del taladro mayor que la altura del extremo cónico del tornillo.

Las características constitutivas del dispositivo de la invención, así como la forma de montaje en un panel para su anclaje, se comprenderán mejor con la siguiente descripción, hecha con referencia a los dibujos adjuntos, donde se representa una posible forma de ejecución, dada a título de ejemplo no limitativo.

En los dibujos:

La figura 1 es una vista lateral del vástago cilíndrico.

drico que entra a formar parte del dispositivo de anclaje.

La figura 2 es una sección según la línea 2-2 de la figura 1.

5 La figura 3 es una sección según la línea 3-3 de la figura 1.

La figura 4 es una vista lateral, parcialmente seccionada, del casquillo de anclaje.

La figura 5 es una sección según la línea 5-5 de la figura 4.

10 La figura 6 es una sección parcial de un panel en el que vá montado el dispositivo de anclaje de la invención.

En las figuras 1 a 3 se representa el vástago cilíndrico que entra a formar parte del dispositivo de anclaje. Este vástago cilíndrico, que se referencia con el nº 1, vá rematado en uno de sus extremos en una cabeza alargada diametral 2 de longitud superior al diámetro del vástago 1 y de anchura inferior a dicho diámetro. Adyacente a la cabeza 2, el vástago 1 presenta una garganta periférica 3 de diámetro igual al ancho de la cabeza 2. Además el vástago cilíndrico 1 dispone, cerca de su extremo libre, de un rebaje ó taladro ciego 4 de forma cónica, que presenta un borde libre oblongo definido por la intersección de la superficie cónica y cilíndrica del rebaje y del vástago, discurrendo el eje mayor longitudinalmente.

25 En las figuras 4 a 5 se representa el casquillo de anclaje, referenciado con el nº 5, que vá roscado interiormente y presenta un taladro diametral 6 para recibir con facultad de deslizamiento el vástago cilíndrico 1. En el casquillo cilíndrico vá fijado un tornillo de punta cónica.

30 El montaje del dispositivo de anclaje en un panel 7, figura 6, se lleva a cabo de la forma siguiente. A partir del

canto libre del panel se practica un taladro 8 de diámetro igual ó ligeramente superior que el vástago 1 y de longitud mayor que dicho vástago, mientras que entre las superficies del citado panel se practica un taladro 9 pasante, de diámetro suficiente para recibir al casquillo 5.

El vástago 1 y casquillo 5 se montan en la forma representada, quedando el casquillo atravesado por el vástago e interponiendo entre el extremo interno de dicho vástago y el fondo del taladro 8 un resorte de compresión 10, encargado de impulsar al citado vástago hacia el exterior. En el casquillo 5 vá roscado el tornillo 11. La cabeza 2 del vástago queda situada fuera del alojamiento 8 para introducirse sobre la ranura 12 de un perfil 13 al que se desea fijar el panel 7. Una vez que la garganta 3 queda situada debidamente en la ranura 12, se aprieta el tornillo 11. El extremo cónico de este tornillo apoya sobre el rebaje ó taladro ciego 4 del vástago, desplazándolo axialmente hacia el interior del taladro 8, para conseguir así una perfecta sujeción al perfil ó montante 13. Para desmontar el conjunto es suficiente aflojar el tornillo 11, con lo cual el vástago 1 es desplazado hacia el exterior, por efecto del resorte 11, alcanzando la posición mostrada en el dibujo, en la cual puede deslizarse la garganta 3 sobre la ranura 12 del perfil ó montante, hasta conseguir la zona de mayor anchura a través de la cual puede extraerse la cabeza 2.

Mediante el dispositivo de la invención se consigue el montaje y desmontaje rápido de paneles en estructuras ó perfiles, mediante la simple actuación sobre el tornillo 11.

Como puede comprenderse, el perfil 13 puede consistir en un montante, larguero, ó cualquier otro componente que disponga de un canal configurado para recibir la cabeza 2 y garganta

3 del vástago cilíndrico 1. El tornillo 11 puede adoptar cualquier otra configuración, disponiendo de una cabeza que quede embutida en el propio panel 7.

5 Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

10 1.- Dispositivo de anclaje para la sujeción de paneles a una estructura, caracterizado porque comprende un vástago cilíndrico y un casquillo de anclaje roscado interiormente para recibir un tornillo de bloqueo de punta cónica; cuyo vástago queda rematado en uno de sus extremos en una cabeza alargada
15 diametral, de longitud y anchura mayor y menor, respectivamente, que el diámetro del vástago, y dispone de una garganta periférica adyacente a la cabeza citada, cuyo núcleo es de diámetro igual al ancho de la referida cabeza, así como de un rebaje ó taladro; ciego radial cónico cerca del extremo libre; y cuyo casquillo dispone en su pared de un taladro ó pasaje diametral, en el que se
20 monta con facultad de deslizamiento el referido vástago, siendo fijable al casquillo mediante el tornillo de bloqueo citado.

25 2.- Dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado porque el rebaje ó taladro ciego cónico del referido vástago es de eje paralelo al eje longitudinal de la cabeza alargada de dicho vástago.

30 3.- Dispositivo según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la punta cónica en que queda rematado el extremo libre del tornillo de bloqueo es de menor dimensión que el rebaje ó taladro ciego cónico del vástago.

4.- Dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado porque la cabeza del vástago está limitada longitudinalmente por bordes ó cantos rectos y paralelos, tangentes a la garganta adyacente de dicho vástago.

5

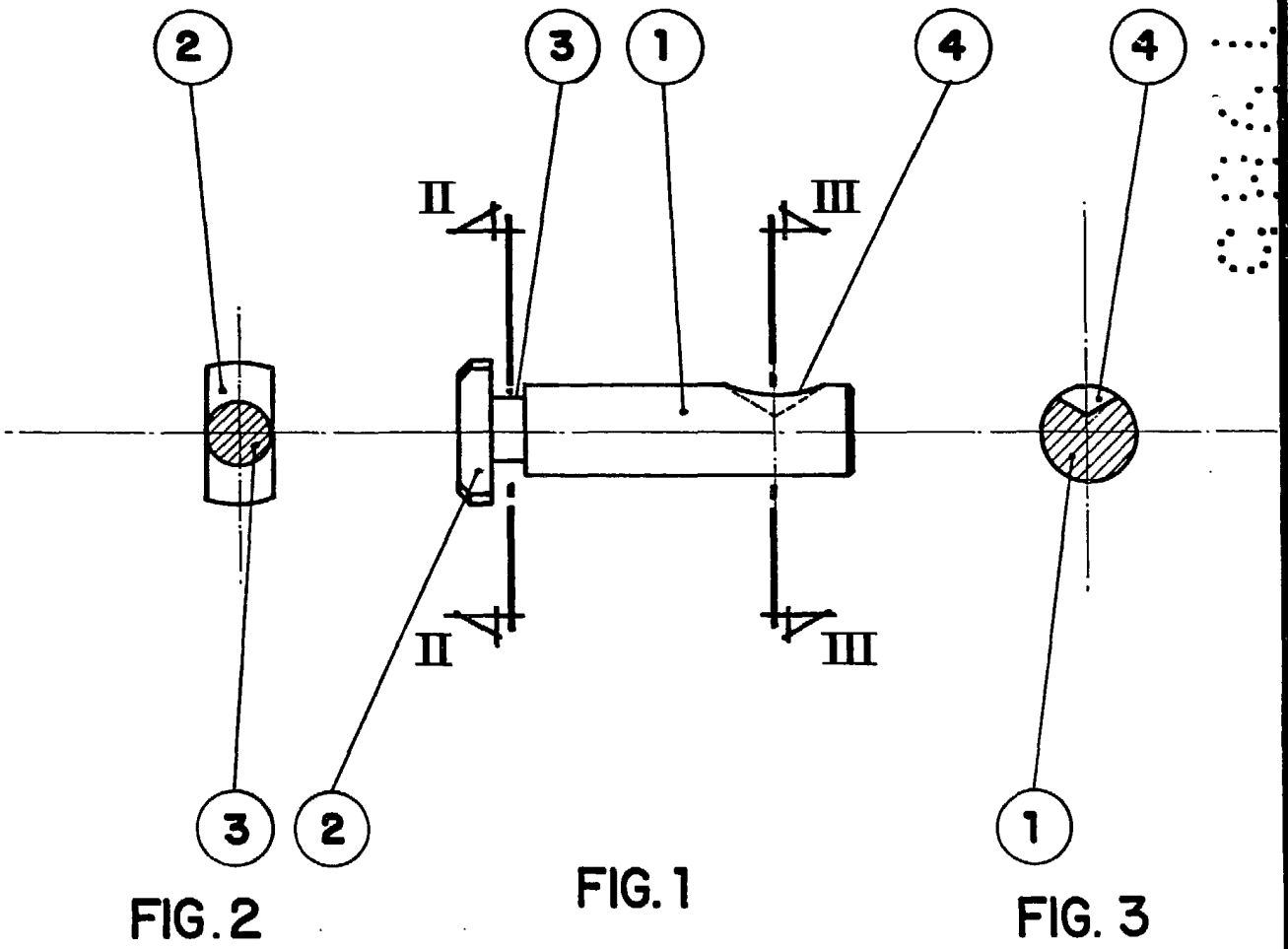
5.- Dispositivo de anclaje para la sujeción de paneles a una estructura; tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria, e ilustrado en los dibujos adjuntos.

Esta Memoria consta de 6 hojas escritas a máquina por una sola cara.

10

Madrid 22 de Julio de 1.985

~~JOSE PONS TORRES~~
~~E.E.~~



2 JUL 1985
JOSE FONS TORRES
22
ESCALA VARIABLE

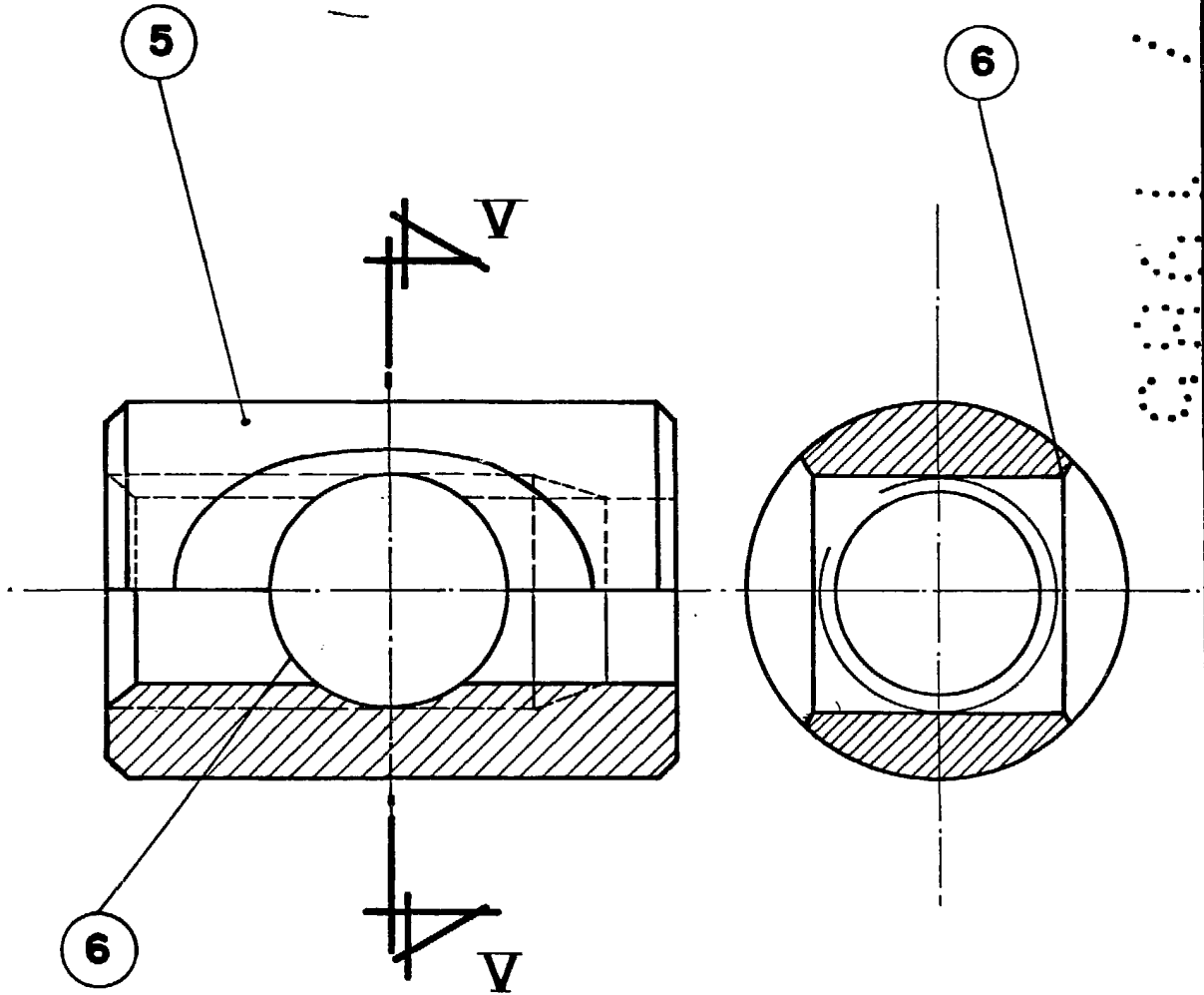


FIG. 4

FIG. 5

~~22 JUL. 1905
JOSE POYS TORRES~~
ESCALA VARIABLE

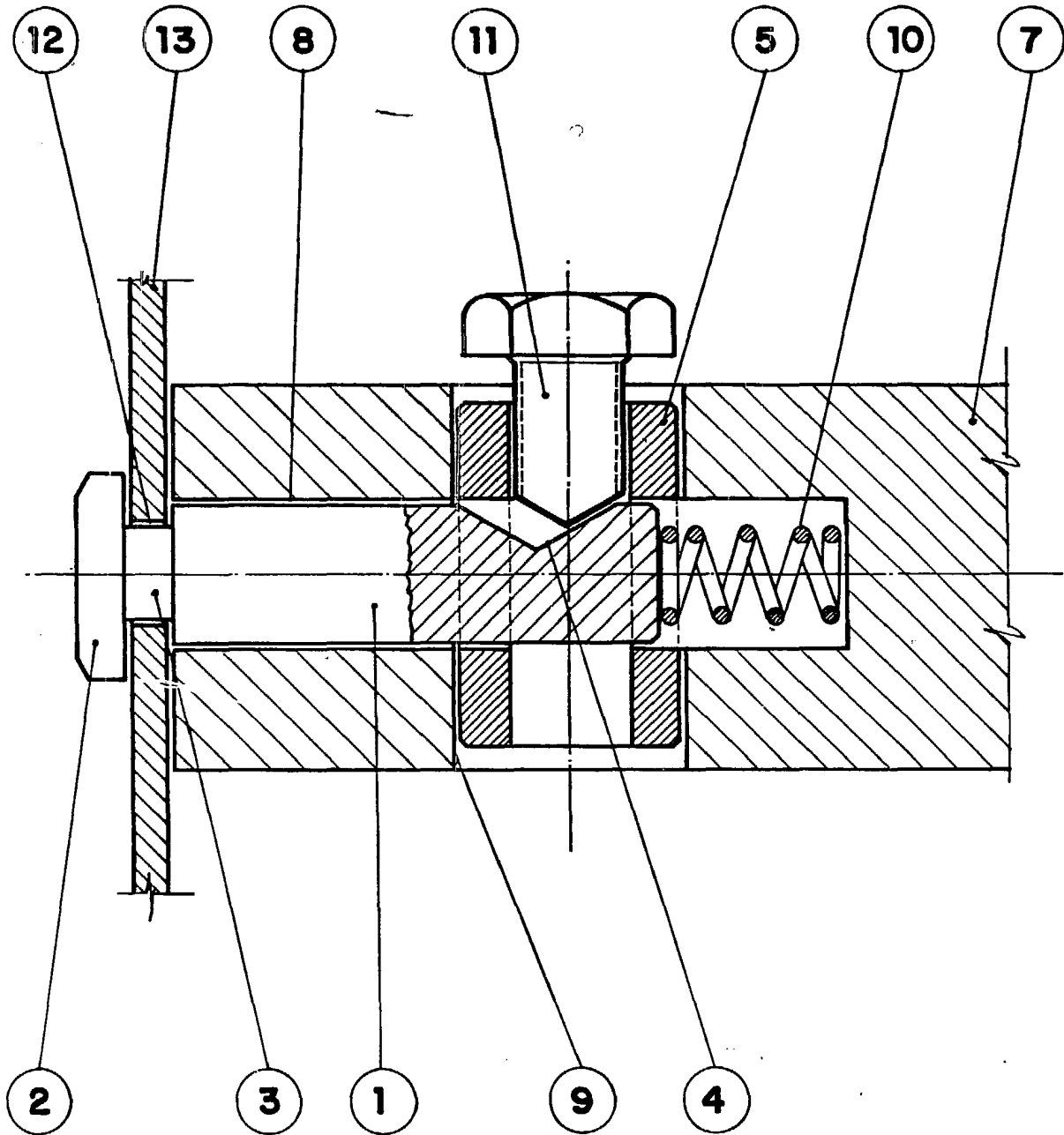


FIG. 6

2 JUL 1987
JOSE PONS TORRES
ESCALA VARIABLE